



Tepatitlán
Gobierno Municipal

ANEXO 1

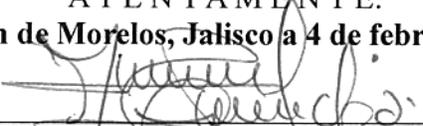
Se pide que las sumas aseguradas tengan como mínimo:

- a) \$ 250,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) para Elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal así como los elementos de Protección Civil y el Síndico Municipal.
- b) \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Presidente Municipal, para el Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y para el Sub-Oficial Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- c) \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para Servidores Públicos incluyendo Regidores, Directores, Jefes, Delegados, Coordinadores, personal permanente y supernumerarios.

La póliza de seguro deberá incluir seguro de vida, cobertura por invalidez total y permanente, cláusula de doble indemnización por muerte accidental o pérdidas orgánicas y beneficios en gastos funerarios por \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Las Aseguradoras interesadas en participar recibirán como parte de este anexo, por medio magnético, el listado actual de los Servidores Públicos especificando nombre, fecha de nacimiento, puesto y R.F.C.

ATENTAMENTE:
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 4 de febrero de 2016



C. Araceli Preciado Prado
Presidenta del H. Comité de Adquisiciones

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

